

Tribunal de Nueva York paraliza la liquidación de las empresas de Trump

Un tribunal de apelaciones de Nueva York decidió paralizar la liquidación de las empresas del expresidente estadounidense Donald Trump (2017-2021) que había ordenado un juez en el marco de su juicio por fraude, aunque no pausó el juicio, como había solicitado la defensa del exmandatario.

Horas antes, el equipo legal de Trump había acudido al tribunal de apelaciones para entregar un documento de más de 1.000 páginas en el que pedía paralizar el juicio y el dictamen sumario del juez, Arthur Engoron, en el que declaró responsables de fraude a Trump y otros acusados por la Fiscalía y canceló sus licencias de operación.

«Cancelar las licencias» de negocio, como dictó Engoron, «hace imposible la operación legal de múltiples empresas y amenaza con el despido de cientos de empleados en Nueva York sin ninguna jurisdicción o proceso debido», argumentaron sus abogados en el escrito entregado el 6 de octubre.

La Fiscalía del estado, acusación en este caso civil que atraviesa su quinta jornada, respondió a la corte mostrándose en contra de la paralización del proceso, que comenzó esta semana y se alargará hasta diciembre, y recordó que un tribunal de apelaciones ya rechazó otra solicitud similar «hace ocho días».

La defensa de [Trump](#) intentó el jueves obstaculizar otros procesos, de carácter penal, que enfrenta el que hoy por hoy es el candidato favorito para hacerse con la nominación republicana para las presidenciales de 2024, donde espera enfrentarse al actual mandatario, Joe Biden.

En concreto, pidieron posponer el caso de los documentos clasificados en Mar-a-Lago y desestimar otros dos, el de los pagos irregulares a la actriz porno Stormy Daniels y el de interferencia electoral, en línea con la estrategia legal que ha seguido el expresidente en todas sus causas penales -la de aplazarlas lo máximo posible.

Con información de Banca y Negocios